

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 001 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PROFESIONAL PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

I. GENERALIDADES:

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Subgerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Disposición Complementaria Final.
- f) Resolución Ejecutiva regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL:

REQUISITOS	DETALLE
Ingeniero Estadístico.	Acreditado mediante copia simple del título profesional, colegiatura y certificado de habilitación vigente.
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público.	Acreditado mediante la presentación de copia simple de los certificados, constancias y/o contratos de trabajo.
Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none">• Gestión del Riesgo de Desastres.• Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.• Centro de Operaciones de Emergencia.	Acreditados mediante certificados y/o constancias.

No tener antecedentes policiales ni antecedentes penales.	Acreditado mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditado mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad.	Acreditado mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Capacidad para comunicarse de manera efectiva. 	Acreditadas mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Realizar el procesamiento estadístico sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos de desastres y producir información para ponerla a disposición de las autoridades y la población para la toma de decisiones.
- Formular, analizar e interpretar cuadros estadísticos para el estudio y diagnóstico sobre riesgos de desastres para prevenir y reducir los daños que provocan.
- Proponer el mejoramiento continuo de las metodologías y procesamiento estadístico de la información.
- Elaborar planes, programas y proyectos en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Capacitar a instituciones públicas y comunitarias en gestión del riesgo de desastres en aspectos estadísticos a nivel regional.
- Formulación de instrumentos de gestión institucionales ante el riesgo de desastres.
- Otras tareas inherentes al cargo que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio:	Subgerencia de Defensa Civil.
Duración del contrato:	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31 diciembre 2021. Contrato no renovable.
Remuneración mensual:	S/. 3,000.00, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 002 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PROFESIONAL PARA LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

I. GENERALIDADES:

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Disposición Complementaria Final.
- f) Resolución Ejecutiva regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL:

REQUISITOS	DETALLE
Profesional en Ingeniería Ambiental	Acreditado mediante copia simple del Título Profesional, colegiatura y certificado de habilitación vigente.
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público.	Acreditado mediante la presentación de copia simple de los certificados, constancias y/o contratos de trabajo.

<p>Conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Riesgo de Desastres. • Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. • Evaluación del riesgo de desastres. • Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente – SSOMA. 	<p>Acreditados mediante certificados y/o constancias.</p>
<p>No tener antecedentes policiales ni antecedentes penales.</p>	<p>Acreditado mediante declaración jurada.</p>
<p>No estar inhabilitado para contratar con el Estado.</p>	<p>Acreditado mediante declaración jurada.</p>
<p>Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad.</p>	<p>Acreditado mediante declaración jurada.</p>
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Capacidad para comunicarse de manera efectiva. 	<p>Acreditadas mediante declaración jurada.</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Integrar los equipos multidisciplinarios para la ejecución de evaluaciones del riesgo de desastres en la perspectiva de la dimensión ambiental como estrategias de gestión prospectiva en el marco de la normativa vigente.
- Elaboración de informes técnicos, documentos estratégicos e instrumentos de gestión para prevenir y reducir el Riesgo de Desastres en su relación con el medio ambiente.
- Capacitaciones a instituciones públicas y comunitarias en gestión del riesgo de desastres en los factores relacionados al medio ambiente y cambio climático.
- Sistematización de Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN y registro en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD.
- Otras tareas inherentes al cargo que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio:	Subgerencia de Defensa Civil.
Duración del contrato:	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31 diciembre 2021. Contrato no renovable.
Remuneración mensual:	S/. 3,000.00, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 003 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PROFESIONAL PARA LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

I. GENERALIDADES:

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Disposición Complementaria Final.
- f) Resolución Ejecutiva regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL:

REQUISITOS	DETALLE
Contador o Administrador	Acreditado mediante copia simple del Título Profesional, colegiatura y certificado de habilitación vigente.
Deseable: Integrante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú con experiencia como oficial superior.	Acreditado mediante copia simple de Resolución y Carnet.
Experiencia mínima de cuatro (04) años en el sector público.	Acreditado mediante la presentación de copia simple de los certificados o constancias de trabajo.

<p>Conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública. • Gestión del Riesgo de Desastres. • Rescate MATPEL y/o primeros auxilios. • Manejo de incendios. 	<p>Acreditados mediante certificados y/o constancias.</p>
<p>No tener antecedentes policiales ni antecedentes penales.</p>	<p>Acreditado mediante declaración jurada.</p>
<p>No estar inhabilitado para contratar con el Estado.</p>	<p>Acreditado mediante declaración jurada.</p>
<p>Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad.</p>	<p>Acreditado mediante declaración jurada.</p>
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Capacidad para comunicarse de manera efectiva. 	<p>Acreditadas mediante declaración jurada.</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Apoyo en la gestión administrativa y el manejo presupuestario de la Subgerencia de Defensa Civil, contribuyendo al manejo eficiente de los recursos.
- Procurar el orden, la tranquilidad y la seguridad de la comunidad en situaciones de emergencia.
- Contribuir al cumplimiento de las normas de seguridad y gestión prospectiva del riesgo de desastres.
- Apoyar las acciones de atención a emergencias que se presenten en las comunidades de la región La Libertad.
- Otras tareas inherentes al cargo que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio:	Subgerencia de Defensa Civil.
Duración del contrato:	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31 diciembre 2021. Contrato no renovable.
Remuneración mensual:	S/. 3,000.00, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 004 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES:

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Subgerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Disposición Complementaria Final.
- f) Resolución Ejecutiva regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL:

REQUISITOS	DETALLE
Título técnico como Profesor de Educación Física.	Acreditado mediante copia simple del Título.
Experiencia mínima de tres (03) años en el sector público.	Acreditado mediante la presentación de copia simple de los certificados, constancias y/o contratos de trabajo.
Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none">• Gestión del Riesgo de Desastres.• Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.• Centro de Operaciones de Emergencia.	Acreditados mediante certificados y/o constancias.

No tener antecedentes policiales ni antecedentes penales.	Acreditado mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditado mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad.	Acreditado mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Capacidad para comunicarse de manera efectiva. 	Acreditadas mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Apoyar en la aplicación de estrategias de prevención y organización comunitaria basadas en el esparcimiento, el buen uso del tiempo libre, técnicas de comunicación y de relacionamiento interpersonal y comunitaria en base al ejercicio físico.
- Apoyar a los gobiernos locales provinciales y distritales en los procesos de capacitación en ejercicios físicos dirigidos a las organizaciones comunitarias.
- Apoyar en la formulación y monitoreo de estrategias y actividades preventivas de carácter comunitario que contribuyan a disminuir los riesgos de desastres en el ámbito de la región La Libertad.
- Asistencia técnica en la formulación y manejo de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ y su correcto registro en el Sistema de Información sobre Recursos para Atención de Desastres – SINPAD.
- Otras tareas inherentes al cargo que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio:	Subgerencia de Defensa Civil.
Duración del contrato:	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31 diciembre 2021. Contrato no renovable.
Remuneración mensual:	S/. 2,300.00, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 005 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PROFESIONAL PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

I. GENERALIDADES:

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Subgerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Disposición Complementaria Final.
- f) Resolución Ejecutiva regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL:

REQUISITOS	DETALLE
Abogado.	Acreditado mediante copia simple del Título Profesional, colegiatura y certificado de habilitación vigente.
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público.	Acreditado mediante la presentación de copia simple de los certificados, constancias y/o contratos de trabajo.
Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none">• Gestión del Riesgo de Desastres.• Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.• Centro de Operaciones de Emergencia.	Acreditados mediante certificados y/o constancias.

No tener antecedentes policiales ni antecedentes penales.	Acreditado mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditado mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad.	Acreditado mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Capacidad para comunicarse de manera efectiva. 	Acreditadas mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Proyectar documentos legales y administrativos como actas de reuniones, informes, memorándums, oficios y similares.
- Proporcionar asesoría sobre proyectos de convenio.
- Revisar y evaluar la normatividad legal y administrativa vigente en el campo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Capacitar a instituciones públicas, privadas y a organizaciones de la sociedad civil en temas referidos a las normas legales del SINAGERD.
- Participar en la formulación u aplicación de instrumentos de gestión en materia de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Informar y capacitar a los representantes que conforman la Plataforma de Defensa Civil Regional y el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional y de los gobiernos locales de la región La Libertad.
- Otras tareas inherentes al cargo que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio:	Subgerencia de Defensa Civil.
Duración del contrato:	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31 diciembre 2021. Contrato no renovable.
Remuneración mensual:	S/. 3,000.00, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 006 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES:

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Subgerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Disposición Complementaria Final.
- f) Resolución Ejecutiva regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL:

REQUISITOS	DETALLE
Secretaría Ejecutiva y/o computación.	Acreditado mediante copia simple del título técnico.
Experiencia mínima de cinco (05) años en el sector público.	Acreditado mediante la presentación de copia simple de los certificados, constancias y/o contratos de trabajo.
Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones afines al puesto. Deseable: <ul style="list-style-type: none">• Gestión del Riesgo de Desastres.• Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.	Acreditados mediante certificados y/o constancias.

No tener antecedentes policiales ni antecedentes penales.	Acreditado mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditado mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad.	Acreditado mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Capacidad para comunicarse de manera efectiva. 	Acreditadas mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Apoyar en la gestión administrativa para hacer más eficientes los procesos de trabajo por la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Apoyar en la formulación de documentos administrativos que sirvan de soporte para las diversas funciones de la Subgerencia de Defensa Civil.
- Implementar y organizar el archivo físico y digital y ordenar la documentación conforme a las normas técnicas.
- Apoyo en la realización de trámites administrativos.
- Asistencia documentaria y de organización en reuniones técnicas con la Plataforma de Defensa Civil Regional y el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Manejo de agendas de trabajo con las instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel regional.
- Otras tareas inherentes al cargo que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio:	Subgerencia de Defensa Civil.
Duración del contrato:	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31 diciembre 2021. Contrato no renovable.
Remuneración mensual:	S/. 2,300.00, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 007 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES:

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Subgerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Disposición Complementaria Final.
- f) Resolución Ejecutiva regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL:

REQUISITOS	DETALLE
Técnico en Contabilidad.	Acreditado mediante copia simple de estudios y/o constancia de estudios.
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público.	Acreditado mediante la presentación de copia simple de los certificados, constancias y/o contratos de trabajo.
Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none">• Gestión del Riesgo de Desastres.• Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.• Centro de Operaciones de Emergencia.	Acreditados mediante certificados y/o constancias.

No tener antecedentes policiales ni antecedentes penales.	Acreditado mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditado mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad.	Acreditado mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Capacidad para comunicarse de manera efectiva. 	Acreditadas mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Apoyar en la interpretación y evaluación en la gestión de los bienes de ayuda humanitaria en la Subgerencia de Defensa Civil.
- Apoyar en la organización y ordenamiento de la información y la documentación respecto al ingreso y salida de los bienes de ayuda humanitaria, contribuyendo a la celeridad en la atención a las solicitudes de los gobiernos locales.
- Apoyar en el cumplimiento de la normatividad legal en cuanto al manejo de los bienes de ayuda humanitaria en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Asistencia técnica en la formulación y manejo de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ y su correcto registro en el Sistema de Información sobre Recursos para Atención de Desastres – SINPAD y documentos afines.
- Otras tareas inherentes al cargo que se le asigne.
- Resolución Ejecutiva regional N° 102-2021-GRLL-GOB

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio:	Subgerencia de Defensa Civil.
Duración del contrato:	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31 diciembre 2021. Contrato no renovable.
Remuneración mensual:	S/. 1,800.00, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 008 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRES (03) ASISTENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES:

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Subgerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Disposición Complementaria Final.
- f) Resolución Ejecutiva regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL:

REQUISITOS	DETALLE
Bachiller en Administración, Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática.	Acreditado mediante copia simple de estudios y/o constancia de estudios.
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público.	Acreditado mediante la presentación de copia simple de los certificados, constancias y/o contratos de trabajo.
Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none">• Gestión del Riesgo de Desastres.• Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.• Centro de Operaciones de Emergencia.	Acreditados mediante certificados y/o constancias.

No tener antecedentes policiales ni antecedentes penales.	Acreditado mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditado mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad.	Acreditado mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Capacidad para comunicarse de manera efectiva. 	Acreditadas mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Apoyar, desde la perspectiva de la Administración y los procesos tecnológicos, en los procesos de prevención, preparación y coordinación con las instituciones públicas y privadas que conforman la Plataforma de Defensa Civil Regional, el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y las instituciones de Primera Respuesta.
- Apoyar a los gobiernos locales provinciales y distritales en la articulación eficiente de sus procesos administrativos e informáticos en las situaciones de emergencia que se presentan en sus jurisdicciones.
- Apoyar en la formulación y monitoreo de estrategias y actividades preventivas de carácter comunitario que contribuyan a disminuir los riesgos de desastres en el ámbito de la región La Libertad.
- Asistencia técnica en la formulación y manejo de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ y su correcto registro en el Sistema de Información sobre Recursos para Atención de Desastres – SINPAD.
- Otras tareas inherentes al cargo que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio:	Subgerencia de Defensa Civil.
Duración del contrato:	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31 diciembre 2021. Contrato no renovable.
Remuneración mensual:	S/. 2,500.00, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 009 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEIS (06) ASISTENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES:

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Subgerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Disposición Complementaria Final.
- f) Resolución Ejecutiva regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL:

REQUISITOS	DETALLE
Estudios técnicos o universitarios en curso.	Acreditado mediante copia simple de estudios y/o constancia de estudios.
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado.	Acreditado mediante la presentación de copia simple de los certificados, constancias y/o contratos de trabajo.
Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none">• Gestión del Riesgo de Desastres.• Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.• Centro de Operaciones de Emergencia.	Acreditados mediante certificados y/o constancias.

No tener antecedentes policiales ni antecedentes penales.	Acreditado mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditado mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad.	Acreditado mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Capacidad para comunicarse de manera efectiva. 	Acreditadas mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Apoyar en los procesos de prevención, preparación y coordinación con las instituciones públicas y organizaciones comunitarias en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Apoyar a los gobiernos locales provinciales y distritales en la articulación de estrategias de sensibilización y concientización de la comunidad para prevenir el riesgo de desastres.
- Apoyo en orientar a los gobiernos locales en la aplicación del formulario Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ y su registro en el Sistema de Información sobre Recursos para Atención de Desastres – SINPAD.
- Otras tareas inherentes al cargo que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio:	Subgerencia de Defensa Civil.
Duración del contrato:	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31 diciembre 2021. Contrato no renovable.
Remuneración mensual:	S/. 1,500.00, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 010 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) BACHILLER PARA LA SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES:

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad.

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Subgerencia de Recursos Humanos.

3. Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones. Disposición Complementaria Final.
- f) Resolución Ejecutiva regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL:

REQUISITOS	DETALLE
Bachiller en Ciencias de la Comunicación.	Acreditado mediante copia simple del grado académico.
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público.	Acreditado mediante la presentación de copia simple de los certificados, constancias y/o contratos de trabajo.
Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none">• Herramientas digitales.• Gestión del Riesgo de Desastres.• Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.	Acreditados mediante certificados y/o constancias.

No tener antecedentes policiales ni antecedentes penales.	Acreditado mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditado mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad.	Acreditado mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. • Capacidad para comunicarse de manera efectiva. 	Acreditadas mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- Apoyar en el desarrollo de estrategias comunicacionales en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Proponer e implementar los lineamientos de comunicación externa e interna, así como supervisar las actividades de relaciones públicas.
- Desarrollo de productos gráficos interactivos para su difusión en las redes sociales.
- Elaboración de documentos gráficos para las campañas de comunicación relacionadas a la gestión del riesgo de desastres.
- Monitoreo de medios de comunicación escritos, radiales y televisivos para difundir las actividades referidas a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordinar visitas, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas a las actividades de la Subgerencia de Defensa Civil.
- Otras tareas inherentes al cargo que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio:	Subgerencia de Defensa Civil.
Duración del contrato:	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31 diciembre 2021. Contrato no renovable.
Remuneración mensual:	S/. 2,500.00, que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 011-2021-GRLL-PRE-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (04) PERSONAL DE ATENCIÓN PERMANENTE PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL – CAR ALDEA INFANTIL “SANTA ROSA” DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de cuatro (04) Personal de Atención Permanente para brindar atención integral a los residentes la oportunidad de vivir en familia, una experiencia que les permitirá construir y reparar vínculos afectivos.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social – CAR Aldea Infantil “Santa Rosa”.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Resolución Ministerial N 080-2012-MIMP, que aprueba el “Manual de Intervención en Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales”
- f) Resolución Ministerial N 109-2021-MIMP, que aprueba la Directiva N 005-2021-MIMP “Metodología de Intervención en los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes”
- g) Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

II. PERFIL

REQUISITOS	DETALLE
Estudios superiores concluidos (técnicos o universitarios) de las carreras humanas y/o sociales y de la salud.	Acreditado mediante copia simple de Constancias y/o certificados.
Experiencia mínima de (03) año en el sector público. Experiencia mínima de (01) año en labores afines al cargo.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados o constancias de trabajo (referencias).
Conocimiento en Ofimática	Acreditado (a) mediante la presentación de copia simple de certificados y/o constancias.
Conocimiento en temas relacionados a infancia, familia, derechos de los niños, educación inclusiva, discapacidad.	Acreditado (a) mediante la presentación de copia simple de certificados y/o constancias.
Antecedentes penales, judiciales y certificado de salud mental.	- Acreditar mediante Declaración Jurada <u>para postular al puesto convocado.</u> - Constancia original emitido por el poder judicial, Policía Nacional del Perú y certificado de salud mental por el MINSA <u>para la suscripción del contrato.</u>
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad	Acreditada mediante declaración jurada.
<u>Competencias:</u> Capacidad para trabajar en Equipo y bajo presión. Poseer estabilidad emocional, capacidad empática, flexibilidad, alta tolerancia a la frustración, adecuadas relaciones interpersonales, comunicación asertiva, cualidades para el trabajo en equipo, y con disposición para nuevos aprendizajes. Sensibilidad y compromiso social con la problemática de los niños sin cuidados parentales. Capacidad de comunicarse de manera efectiva	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar: Funciones detalladas en el “Manual de Intervención en Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales” y “Metodología de Intervención en los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes”

- a. Estará a cargo del cuidado directo de las niñas, niños y adolescentes bajo su responsabilidad, haciendo uso de diversas estrategias, técnicas y herramientas que faciliten el cumplimiento de los objetivos del PTI.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- b. Fomentará un ambiente familiar estableciendo un vínculo sólido y afectivo con las niñas, niños y adolescentes en el CAR.
- c. Realizará las tareas de crianza como alimentación, higiene, formación de hábitos, interiorización de valores, juegos y esparcimiento, desarrollo de competencias, teniendo en cuenta la edad y grado de capacidad de los residentes, brindando compañía, orientación y supervisión en el cumplimiento de las actividades diarias.
- d. Mantendrá una adecuada imagen personal y profesional ante los niños, niñas y adolescentes.
- e. Llevará un registro diario de las ocurrencias de la casa e informar inmediatamente de alguna situación que pone en riesgo la integridad de la niña, niño y adolescentes.
- f. Ayudar al residente en su proceso de descubrir y aprender, respetándole sus tiempos, sus conflictos y sus confusiones.
- g. Crear un ambiente que ofrezca siempre oportunidades para que cada residente se sienta importante.
- h. Brindará el estímulo adecuado para que los niños se acepten a sí mismos.
- i. Aprovechará las dinámicas de convivencia para realizar actividades que estimulen el desarrollo de habilidades intelectuales, comunicacionales y sociales de los menores tutelados.
- j. Brindará primeros auxilios en los casos y situaciones que lo requieran.
- k. Suministrará los medicamentos indicados por el área competente.
- l. Desarrollará, guiará y apoyará en el desarrollo de sus tareas escolares y reforzamiento a los residentes.
- m. Coordinará con el equipo técnico la implementación de actividades como parte del PTI.
- n. Traslada a las niñas, niños y adolescentes a los servicios educativos, de salud, recreativos, culturales, etc. previstos como parte de la implementación del PTI.
- o. Desarrollará actividades formativas, recreativas y lúdicas con los residentes.
- p. Transmitirá a los residentes su fe personal en ellos, es decir, hacer que se sientan que son personas dignas de estima y respeto.
- q. Comunicar en primera instancia al director (a) del CAR sobre las faltas o los delitos que atenten contra la integridad o vulneren los derechos de los residentes y en caso de inacción de parte de este lo hará ante la autoridad competente, según corresponda.
- r. Organizar y ejecutar las labores propias del CAR establecidas en su normativa interna de funcionamiento y convivencia.
- s. Otras funciones que le sean asignadas

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	CAR Aldea Infantil “Santa Rosa” (Km. 24 Carretera a la Sierra Liberteña).
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre del 2021. Contrato No Renovable
Remuneración mensual	S/. 2,300.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 012 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD PARA LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

- 1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Sub Gerencia de Contabilidad
- 2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos
- 3. Base Legal**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
 - e) Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
 - f) Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL

REQUISITOS	DETALLE
Profesional en Contabilidad, Colegiado y habilitado	Acreditado mediante copia simple del Título Profesional, y habilitación vigente.
-Curso Módulo Administrativo y Contable del SIAF -Cursos y/o Seminarios sobre el Sistema Nacional de Contabilidad, Plan Contable Gubernamental, Cierre Contable o afines para Entidades del Estado	Acreditada mediante la presentación de copia simple de diplomas o certificados.
Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector público y/o Privado. Experiencia específica mínima de dos (02) años desempeñando funciones afines al puesto en el sector Público.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los contratos, certificados y/o constancias de trabajo.
Deseable Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none">• Normas del Sistema Nacional de Contabilidad• Directiva N° 003-2021-EF/51.01; Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público	Acreditada mediante la presentación de copia simple de certificados y/o constancias.

“Juntos por la Prosperidad”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

<ul style="list-style-type: none"> Nivel básico de ofimática 	
No tener antecedentes penales.	Acreditada mediante declaración jurada.
No tener antecedentes policiales.	Acreditada mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión Capacidad de comunicarse de manera efectiva Persona proactiva. Liderazgo. 	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las Principales actividades estarán circunscritas al objeto de la contratación y dentro de las que podrán desarrollar:

- Efectuar el análisis de las cuentas contables que le sean asignadas debidamente detalladas y sustentadas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Realizar la conciliación de saldos contables de las cuentas que le sean asignadas con las unidades orgánicas involucradas, debidamente sustentadas con las actas de conciliación.
- Evaluar e identificar las cuentas de activos y pasivos que requieren depuración y sinceramiento contable.
- Elaborar el diagnóstico de las cuentas de activos y pasivos que le sean asignadas para la depuración y sinceramiento contable del balance de la Sede Central, aplicando la normatividad vigente.
- Elaborar el proyecto del informe de diagnóstico con su respectivo Anexo de las cuentas identificadas para su depuración y sinceramiento contable.
- Proponer las regularizaciones contables debidamente sustentadas productos de los análisis realizados
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Contabilidad
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del Contrato Término : 31 de Diciembre del 2021 Contrato no renovable.
Remuneración mensual	S/. 3,000 incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Otras condiciones esenciales del contrato

Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 013 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) MEDICO OCUPACIONAL PARA LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

- 1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Sub Gerencia de Recursos Humanos
- 2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos
- 3. Base Legal**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
 - e) Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
 - f) Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL

REQUISITOS	DETALLE
Título Profesional de Médico colegiado y habilitado	Acreditado mediante copia simple del Título Profesional y habilitación vigente.
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo o afines	Acreditado mediante copia simple del grado
Diplomados relacionados a Salud y Seguridad Ocupacional o afines	Acreditado mediante copia simple de diplomas, constancia o certificados de estudios
-Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público. -Experiencia laboral como Especialista en el cargo. <u>Deseable:</u> Experiencia mínima de meses (06) meses en actividades de prevención de riesgo del COVID.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los contratos, certificados y/o constancias de trabajo.

“Juntos por la Prosperidad”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Capacitación en temas relacionados al puesto	Acreditado mediante copia simple de diplomas, constancias o certificado de estudios.
Conocimiento deseable en: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública • Ofimática 	Acreditada mediante la presentación de copia simple de certificados y/o constancias.
Conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> • Normas Técnicas, Guías y Protocolos vigentes del MINSA 	Acreditada mediante declaración jurada.
No tener antecedentes penales.	Acreditada mediante declaración jurada.
No tener antecedentes policiales.	Acreditada mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión • Capacidad de comunicarse de manera efectiva • Persona proactiva. • Liderazgo. 	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las Principales actividades estarán circunscritas al objeto de la contratación y dentro de las que podrán desarrollar:

- Brindar asistencia en temas de seguridad ocupacional para la orientación en aspectos generales de salud y prevención de riesgo del COVID 19
- Apoyar en la implementación de estrategias, herramientas y normas para el cumplimiento de normas de los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollo de actividades según el Plan de Vigilancia, Prevención y control de la covid 19 de la Unidad Ejecutora N° 001- Gobierno Regional La Libertad.
- Elaborar planes y programas de Salud Ocupacional en coordinación con responsable del área de seguridad en el Trabajo.
- Atender, registrar y notificar las enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo.
- Realizar el seguimiento del estado de salud de los servidores con Covid 19.
- Realizar Entrevistas Médico Ocupacionales a los servidores para el retorno y/o reincorporación laboral.
- Brindar atención de salud inmediata a los trabajadores cuando se requiera.
- Planificar y ejecutar las actividades de salud ocupacional, según el programa anual de seguridad y salud ocupacional.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Gestionar las actividades de inspección de salud ocupacional, identificando las condiciones de riesgos y peligros para los trabajadores.
- Elaborar los informes y reportes médicos de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Coordinación permanente con Recursos Humanos, Bienestar Social y SSOMA acerca del seguimiento y vigilancia médica.
- Participar en la revisión y actualización del IPER y Mapa de Riesgos.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del Contrato Término : 31 de Diciembre del 2021 Contrato no renovable.
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 014 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01)
LICENCIADO/A EN ENFERMERIA PARA LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO
REGIONAL LA LIBERTAD**

I. GENERALIDADES

- 1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Sub Gerencia de Recursos Humanos
- 2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos
- 3. Base Legal**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
 - e) Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
 - f) Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL

REQUISITOS	DETALLE
Título Profesional de Enfermería colegiado con habilitación vigente	Acreditado mediante copia simple del Título Profesional y habilitación vigente.
Diplomados relacionados a Prevención en Salud y Seguridad Ocupacional o afines	Acreditado mediante copia simple de diplomas, constancia o certificados de estudios
Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público. Deseable experiencia mínima de seis (06) en actividades de prevención de riesgo del COVID	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los contratos, certificados y/o constancias de trabajo.
Capacitación en temas relacionados al puesto	Acreditado mediante copia simple de diplomas, constancias o certificado de estudios.

“Juntos por la Prosperidad”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

<p>Conocimiento deseable en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública • Ofimática 	<p>Acreditada mediante la presentación de copia simple de certificados y/o constancias.</p>
<p>Conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas Técnicas, Guías y Protocolos vigentes del MINSA 	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>
<p>No tener antecedentes penales.</p>	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>
<p>No tener antecedentes policiales.</p>	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>
<p>No estar inhabilitado para contratar con el Estado</p>	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>
<p>Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad</p>	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión • Capacidad de comunicarse de manera efectiva • Persona proactiva. • Liderazgo. 	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las Principales actividades estarán circunscritas al objeto de la contratación y dentro de las que podrán desarrollar:

- Brindar asistencia en temas de seguridad ocupacional para la orientación en aspectos generales de salud y prevención de riesgo del COVID 19.
- Cumplir actividades propuestas según el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Covid 19 en el Trabajo -Unidad Ejecutora N° 001 Gobierno Regional La Libertad
- Participar en las actividades de información, educación, comunicación y orientación en temas de salud y prevención de la Covid 19, a los servidores civiles de las Unidad Ejecutora N° 001.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con la responsable de la Oficina de SST.
- Encargarse de organizar y dar mantenimiento a los archivos necesarios.
- Prevenir situaciones que pongan en riesgo a los trabajadores y promover una cultura de salud en la organización.
- Participar en las entrevistas médico ocupacionales, realizar el control de funciones vitales y llenado de registros.
- Coordinar con las diferentes áreas para el desempeño y cumplimiento de normas de salud del trabajador.
- Realizar apoyo en la planificación y organización de actividades sanitarias en relación a campañas de salud dirigida a los servidores y familiares que organice el Área de Bienestar Social de la Subgerencia de Recursos Humanos.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Realizar actividades de seguimiento telefónico a los servidores que se encuentran en condición de no buena salud.
- Apoyar en la implementación de estrategias, herramientas y normas para el cumplimiento de normas de los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del Contrato Término : 31 de Diciembre del 2021 Contrato no renovable.
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 015 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) TECNICO/A EN LABORATORIO PARA LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

- 1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Sub Gerencia de Recursos Humanos
- 2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos
- 3. Base Legal**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
 - e) Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
 - f) Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL

REQUISITOS	DETALLE
Título Técnico de Laboratorio Clínico	Acreditado mediante copia simple del Título
Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público. Deseable: Experiencia mínima de meses (06) meses en actividades de bienestar social en prevención de riesgo del COVID.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los contratos, certificados y/o constancias de trabajo.
Capacitación en temas relacionados al puesto	Acreditado mediante copia simple de diplomas, constancias o certificado de estudios.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

<p>Conocimiento deseable en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública • Normas de Higiene y Bioseguridad en establecimientos • Ofimática 	<p>Acreditada mediante la presentación de copia simple de certificados y/o constancias.</p>
<p>No tener antecedentes penales.</p>	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>
<p>No tener antecedentes policiales.</p>	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>
<p>No estar inhabilitado para contratar con el Estado</p>	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>
<p>Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad</p>	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión • Capacidad de comunicarse de manera efectiva • Persona proactiva. • Liderazgo. 	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Desarrollo de actividades según el Plan de Vigilancia, Prevención y control de la covid 19 de la Unidad Ejecutora N° 001- Gobierno Regional La Libertad desde su perfil académico.
- Realizar toma diaria de temperatura y saturación al personal y visitantes que ingresa a las instalaciones del Gobierno Regional La Libertad.
- Identificar de manera oportuna signos de alarma de covid 19 en los servidores y/o visitantes de GRLL e informar al STT y/o Médico ocupacional.
- Llevar el registro y almacenamiento de los formatos de control de Temperatura y Saturación de Oxígeno, verificar que sean validados por el responsable de SST.
- Participar como apoyo en actividades de salud del SST.
- Participar en las visitas de inspección de SST.
- Coordinar con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y Área de Personal sobre el ingreso y/o permanencia del personal y/o visitantes.
- Brindar asistencia técnica en temas de seguridad ocupacional para la orientación en aspectos generales de salud y prevención de riesgo del COVID 19 del Gobierno Regional La Libertad.
- Apoyar en las actividades de bienestar social de la Subgerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional La Libertad.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del Contrato Término : 31 de Diciembre del 2021 Contrato no renovable.
Remuneración mensual	S/. 1,800 incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 016 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Abogado, colegiado con habilitación vigente.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional y colegiatura. Copia de certificado de habilitación vigente.
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Conocimiento en Derecho Administrativo, Proceso Contencioso Administrativo. Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.

Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Recepcionar en forma virtual (SGD) los expedientes derivados por la Subgerencia para su atención correspondiente con respecto a los Registros administrativos de Empresas Promocionales para personas con discapacidad - REPPCD.
- Velar por la integridad y confidencialidad de los expedientes derivados.
- Orientar e informar a los administrados sobre los procedimientos administrativos de empresas promocional para personas con discapacidad (REPPCD) de competencia de la Subgerencia de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.
- Proyectar Resoluciones Subgerenciales entre otros documentos que correspondan, relacionados a los procedimientos administrativos sobre el registro de empresas promocionales para personas con discapacidad (REPPCD).
- Registrar y mantener actualizado el libro de REPPCD.
- Presentar dentro de los plazos establecidos, los informes de gestión, informes sobre avance en la ejecución del POI, entre otros.
- Otras labores que le sean encomendadas por el jefe inmediato
- Emitir informes legales en relación a labores y competencias que la subgerencia disponga.
- Proyección de Documentación diversa en materia administrativa para la actuación de trámites de responsabilidad de la Gerencia.
- Ejecutar y atender las demás funciones inherentes al ámbito de competencia de la Gerencia que le sean encomendadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVBLE
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 017 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PARA EL SERVICIO DE ACERCAMIENTO EMPRESARIAL PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Administrador/a, colegiado con habilitación vigente.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional y colegiatura. Copia de certificado de habilitación vigente.
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público. Experiencia específica de un (01) año en labores de intermediación laboral y colocación de personal.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Conocimiento en temas de empleabilidad y servicios de intermediación laboral.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a) Recepcionar en forma virtual (SGD) los expedientes derivados por la Subgerencia para su atención correspondiente sobre los servicios del Centro de Empleo La Libertad.
- b) Implementar estrategias de **vinculación con empresas** a fin de facilitar la inserción laboral de los usuarios del Centro de Empleo La Libertad, tomando en cuenta la realidad regional y el perfil de los usuarios del servicio.
- c) Implementar campañas y eventos de promoción, dirigido a empresas a fin de vincular su demanda con la oferta laboral de la Centro de Empleo La Libertad.
- d) Realizar acciones y visitas a empresas promocionando el servicio de intermediación laboral.
- e) Recepcionar y atender los requerimientos de personal de los empleadores que solicitan el servicio de intermediación.
- f) Ingresar al software de intermediación laboral MTPE y otras plataformas digitales, toda la información concerniente a los postulantes, empresas, solicitudes de personal y los resultados de los servicios de intermediación laboral.
- g) Atender las solicitudes de los postulantes para la expedición del Certificado Único Laboral.
- h) Coordinar y reportar las actividades realizadas y otras actividades que se requieran para el adecuado funcionamiento del Centro de Empleo.
- i) Presentar dentro de los plazos establecidos, los informes de gestión, informes sobre avance en la ejecución del POI, entre otros.
- j) Coordinar y reportar las actividades realizadas.
- k) Otras labores que le sean encomendadas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2021
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Otras condiciones esenciales del contrato

Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 018 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PARA EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Administrador/a, colegiado con habilitación vigente.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional y colegiatura. Copia de certificado de habilitación vigente.
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público. Experiencia específica de dos (02) años en labores de intermediación laboral y colocación de personal.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Conocimiento en temas de empleabilidad y servicios de intermediación laboral. Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a) Recepcionar en forma virtual (SGD) los expedientes derivados por la Subgerencia para su atención correspondiente sobre los servicios del Centro de Empleo La Libertad.
- b) Implementar estrategias de vinculación con empresas a fin de facilitar la inserción laboral de los usuarios del Centro de Empleo La Libertad, tomando en cuenta la realidad regional y el perfil de los usuarios del servicio.
- c) Implementar campañas y eventos de promoción, dirigido a empresas a fin de vincular su demanda con la oferta laboral de la Centro de Empleo La Libertad.
- d) Coordinar y reportar las actividades realizadas y otras actividades que se requieran para el adecuado funcionamiento del Centro de Empleo.
- e) Presentar dentro de los plazos establecidos, los informes de gestión, informes sobre avance en la ejecución del POI, entre otros.
- f) Coordinar y reportar las actividades realizadas.
- g) Otras labores que le sean encomendadas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 019 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02)
APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DE PUESTOS:

REQUISITOS	DETALLE
Estudios Técnicos o Universitarios en curso o estudios concluidos de la carrera de derecho, Administración y/o afines.	Documento que acredite que está estudiando o que haya concluido los estudios, con la condición de egresado.

“Juntos Por la Prosperidad”

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Experiencia laboral en sector público y/o privado, mínimo de un año (1) año.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados, copias de contratos y/o constancias de trabajo.
Cursos, capacitaciones y/o Diplomados en materias afines a la Gestión Pública, concluido o en proceso.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento de Ofimática.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva	Acredita mediante declaración jurada

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

Principales actividades a desarrollar:

- 3.1. Atender y orientar a los administrados respecto a los procedimientos administrativos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Sub Gerencia.
- 3.2. Brindar respuesta a las consultas formuladas por los administrados respecto a los procedimientos administrativos a cargo de esta Subgerencia.
- 3.3. Participar de las ferias laborales, capacitaciones y charlas; dentro y fuera de la institución.
- 3.4. Proyección de documentación diversa en materia administrativa para la actuación de tramites de responsabilidad de la subgerencia
- 3.5. Otras funciones que encargue la Subgerencia o la Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
-------------	----------

“Juntos Por la Prosperidad”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 1,500.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad.

“Juntos Por la Prosperidad”

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**CONVOCATORIA - PROCESO CAS N° 020 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02)
PROFESIONAL EN CONTABILIDAD PARA LA SUB GERENCIA DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DE PUESTOS:

REQUISITOS	DETALLE
Contador(a) Público Colegiado	Acreditado mediante copia simple del Título profesional y colegiatura vigente.
Experiencia de dos (02) años en el sector público Experiencia específica de un (01) año en actividades sobre formalización empresarial.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados, copias de contratos y/o constancias de trabajo.

“Juntos Por la Prosperidad”

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Conocimiento en Formalización Empresarial. Herramientas de Ofimática y estudios de inglés	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
--	--

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

Principales actividades a desarrollar:

- Ejecutar acciones y/o campañas de orientación, información y difusión de la normativa vigente en el ámbito de formalización empresarial.
- Brindar asistencia técnica sobre la ruta de la formalización empresarial y laboral a emprendedores, microempresarios y trabajadores.
- Participar en calidad de Ponente en eventos organizados por la Gerencia de Trabajo sobre temas de Formalización Empresarial.
- Ejecutar y atender las demás funciones inherentes al ámbito de competencia de la SGIT que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Inspección del Trabajo- Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término : 31 de Diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad.

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 021 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) PROFESIONALES PARA LA GERENCIA REGIONAL DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

- 1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Gerencia Regional del Trabajo y Promoción del Empleo
- 2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos
- 3. Base Legal**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
 - e) Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
 - f) Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL

REQUISITOS	DETALLE
Título profesional universitario	Acreditado mediante copia simple del título.
Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público. Experiencia mínima de seis (06) meses en labores administrativas.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los contratos, certificados y/o constancias de trabajo.
Conocimientos en Ofimática Nivel básico	Acreditada mediante copias simples de certificados, constancias y/o diplomas

Cursos, talleres y/o seminarios en Atención al usuario, Derecho Administrativo y/o Gestión pública. Conocimientos en Ofimática Nivel básico	Acreditada mediante la presentación de copia simple de certificados y/o constancias.
No tener antecedentes penales.	Acreditada mediante declaración jurada.
No tener antecedentes policiales.	Acreditada mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión • Capacidad de comunicarse de manera efectiva • Persona proactiva. • Liderazgo. 	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar el llenado de la base de datos de la plataforma SGD, así como las búsquedas de información requeridas para tal fin.
- Registrar la documentación digital que ingresará a través de la plataforma de mesa de partes (codificar, revisar, grabar y derivar a su destino que corresponda).
- Llevar el control de los documentos digitales tramitados diariamente en las plataformas de mesa de partes de esta gerencia.
- Realizar el seguimiento de los trámites digitales solicitados por el área usuaria y los administrados en forma remota.
- Observar documentos digitales que no cumplan con las normas administrativas de la entidad.
- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional del Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del Contrato Término : 31 de Diciembre del 2021 Contrato No renovable
Remuneración mensual	S/. 2,500 incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**CONVOCATORIA - PROCESO CAS N° 022 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) TECNICOS
ADMINISTRATIVOS PARA LA SUB GERENCIA DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DE PUESTOS:

REQUISITOS	DETALLE
Técnico administrativo	Acreditado mediante copia simple
Experiencia de dos (02) años en el sector público	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados, copias de contratos y/o constancias de trabajo.
Deseable Diplomado en Gestión Empresarial	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento de Ofimática.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

"Juntos Por la Prosperidad"

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva	Acredita mediante declaración jurada

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

Principales actividades a desarrollar:

- 3.1. Ejecutar acciones y/o campañas de orientación, información y difusión de la normativa vigente en materia promoción, protección y cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito laboral, así como de la normativa en seguridad y salud en el trabajo.
- 3.2. Coordinar la implementación los programas en derechos fundamentales y en materia de seguridad y salud en el trabajo a instituciones públicas y privadas del ámbito regional.
- 3.3. Proyección de Documentación diversa en materia administrativa para la actuación de trámites de responsabilidad de la Sub Gerencia.
- 3.4. Otras que encargue la Sub Gerencia o la Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término : 31 de Diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 1,800.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad.

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 023 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) TÉCNICOS O ESTUDIANTE UNIVERSITARIO PARA LA GERENCIA REGIONAL DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

- 1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Gerencia Regional del Trabajo y Promoción del Empleo

- 2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos

- 3. Base Legal**
 - a)** Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b)** Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c)** Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - d)** Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057

II. PERFIL

REQUISITOS	DETALLE
Estudios técnicos o Universitario en curso	Acreditado mediante copia simple de certificado de estudios
Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los contratos, certificados y/o constancias de trabajo.
Conocimientos en Ofimática Nivel básico	Acreditada mediante copias simples de certificados, constancias y/o diplomas
Cursos, talleres y/o seminarios en Atención al usuario, Derecho Administrativo y/o Gestión pública.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de certificados y/o constancias.
No tener antecedentes penales.	Acreditada mediante declaración jurada.
No tener antecedentes policiales.	Acreditada mediante declaración jurada.
No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad	Acreditada mediante declaración jurada.

<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión • Capacidad de comunicarse de manera efectiva • Persona proactiva. • Liderazgo. 	<p>Acreditada mediante declaración jurada.</p>
---	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Realizar el llenado de la base de datos de la plataforma SGD, así como las búsquedas de información requeridas para tal fin.
- Registrar la documentación digital que ingresará a través de la plataforma de mesa de partes (codificar, revisar, grabar y derivar a su destino que corresponda).
- Llevar el control de los documentos digitales tramitados diariamente en las plataformas de mesa de partes de esta gerencia.
- Realizar el seguimiento de los tramites digitales solicitados por el área usuaria y los administrados en forma remota.
- Observar documentos digitales que no cumplan con las normas administrativas de la entidad.
- Otras funciones inherentes al cargo que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional del Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del Contrato Término : 31 de diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 1,500 incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 024 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN ECONOMÍA PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Profesional en Economía, colegiado con habilitación vigente.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional y colegiatura. Copia de certificado de habilitación vigente.
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Conocimiento en metodología.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada.

“Juntos Por la Prosperidad”

Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.	Acreditada mediante declaración jurada.
--	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a) Recepcionar en forma virtual (SGD) los expedientes derivados por la Subgerencia para su atención correspondiente sobre los servicios del Centro de Empleo La Libertad.
- b) Manejar las bases de datos de las Encuestas del MTPE, INEI y otras fuentes de información oficiales.
- c) Brindar los servicios de información sobre mercado laboral en la región a los usuarios que lo requieran.
- d) Elaboración de reportes sobre coyuntura económica regional e indicadores socio económicos laborales de la región.
- e) Proponer temas de estudios en base a las demandas de los usuarios y a la disponibilidad de la información regional.
- f) Adquirir, procesar y reportar e interpretar los resultados de los indicadores socioeconómicos laborales.
- g) Brindar asistencia técnica para la elaboración de todos los productos en cuanto a la oficialidad de las cifras, su revisión y aprobación técnica d dichos productos.
- h) Establecer contactos, realizar coordinaciones y trabajo de incidencia y sensibilización con las instituciones públicas y privadas de la región, tales como Gobierno nacional, local, cámara de comercio, universidades, medios de comunicación entre otros.
- i) Presentar dentro de los plazos establecidos, los informes de gestión, informes sobre avance en la ejecución del POI, entre otros.
- j) Coordinar y reportar las actividades realizadas.
- k) Otras labores que le sean encomendadas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 025 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PERSONAL CON ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Estudios Técnicos en Gestión de Recursos Humanos.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional y colegiatura.
Experiencia mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo	Acreditada mediante declaración jurada.

“Juntos Por la Prosperidad”

presión.
Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a) Recepcionar en forma virtual (SGD) los expedientes derivados por la Subgerencia para su atención correspondiente sobre los servicios del Centro de Empleo La Libertad.
- b) Atender los requerimientos de personal y vincularlo con la bolsa de trabajo a fin de facilitar la inserción laboral de los usuarios del Centro de Empleo La Libertad, tomando en cuenta la realidad regional y el perfil de los usuarios del servicio.
- c) Reportar las actividades realizadas y otras actividades que se requieran para el adecuado funcionamiento del Centro de Empleo.
- d) Coordinar y reportar las actividades realizadas.
- e) Otras labores que le sean encomendadas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 1,500.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 026 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO PARA EL SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Estudios Técnicos o universitarios en curso de Industrial y Sistemas.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional y colegiatura.
Experiencia mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo	Acreditada mediante declaración jurada.

“Juntos Por la Prosperidad”

presión.
Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a) Recepcionar en forma virtual (SGD) los expedientes derivados por la Subgerencia para su atención correspondiente sobre los servicios del Centro de Empleo La Libertad.
- b) Atender los requerimientos de personal y vincularlo con la bolsa de trabajo a fin de facilitar la inserción laboral de los usuarios del Centro de Empleo La Libertad, tomando en cuenta la realidad regional y el perfil de los usuarios del servicio.
- c) Reportar las actividades realizadas y otras actividades que se requieran para el adecuado funcionamiento del Centro de Empleo.
- d) Coordinar y reportar las actividades realizadas.
- e) Otras labores que le sean encomendadas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 1,500.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 027 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA DE BUSQUEDA DE EMPLEO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Psicólogo, colegiado con habilitación vigente.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional y colegiatura. Copia de certificado de habilitación vigente.
Experiencia mínima de cinco (05) años en ejercicio profesional contados desde su colegiatura. Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Conocimiento en temas de empleabilidad y servicios de intermediación laboral.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.

Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a) Recepcionar en forma virtual (SGD) los expedientes derivados por la Subgerencia para su atención correspondiente sobre los servicios del Centro de Empleo La Libertad.
- b) Implementar estrategias para facilitar la inserción laboral de los usuarios del Centro de Empleo La Libertad a través de talleres de fortalecimiento del talento humano y sus competencias laborales.
- c) Brindar información sobre el funcionamiento y beneficios de Centro de Empleo.
- d) Programar y desarrollar Talleres de Asesoría en Búsqueda de Empleo para los buscadores de empleo inscritos en el Centro de Empleo La Libertad
- e) Desarrollar estrategias para implementar la cobertura del servicio de Asesoría en Búsqueda de Empleo.
- f) Coordinar y articular con instituciones vinculadas a la promoción del empleo y formación profesional, para la provisión del servicio de Asesoría en Búsqueda de Empleo.
- g) Elaborar el perfil ocupacional de los postulantes del Centro de Empleo La Libertad.
- h) Apoyo en el ingreso al software de intermediación laboral SILNET web y plataformas virtuales, toda la información concerniente a los postulantes, empresas, solicitudes de personal y los resultados de los servicios de intermediación laboral y asesoría en búsqueda de empleo.
- i) Apoyar en la provisión del servicio de intermediación laboral.
- j) Coordinar y reportar las actividades realizadas.
- k) Presentar dentro de los plazos establecidos, los informes de gestión, informes sobre avance en la ejecución del POI, entre otros.
- l) Ejecutar y atender las demás funciones inherentes al ámbito de competencia de la Gerencia que le sean encomendadas.
- m) Otras labores que le sean encomendadas por el jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 028 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TÉCNICO EN COMPUTACIÓN PARA LA SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Auxiliar de oficina Estudios Técnico en computación.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional
Experiencia mínima de un (01) año en el sector público.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Experiencia específica de (01) un año en labores de organización de documentos y acervo documentario.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.

Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Recepcionar en forma virtual (SGD) los expedientes derivados por la Subgerencia para su atención correspondiente.
- Clasificar, ordenar, organizar, rotular, ingresar, digitalizar el acervo documentario de la subgerencia según el tipo de documento administrativo al cual pertenezca.
- Recopilar, alistar, encajar y remitir el acervo documentario al archivo institucional según el proceso de archivamiento de documentos vigente.
- Presentar dentro de los plazos establecidos, los informes de gestión, informes sobre avance en la ejecución del POI, entre otros.
- Coordinar y reportar las actividades realizadas.
- Otras labores que le sean encomendadas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 1,500.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 029 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRES (03)
PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA SUB GERENCIA DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DE PUESTOS:

REQUISITOS	DETALLE
Abogado, colegiado con habilitación vigente.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional y colegiatura. Copia de certificado de habilitación vigente
Experiencia de dos (02) años en el sector público	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados, copias de contratos y/o constancias de trabajo.
Con estudios en Derecho Administrativo, Constitucional, Laboral, Civil y/o en materias afines a la Gestión Pública, concluido o en proceso	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

“Juntos Por la Prosperidad”

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Conocimiento en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador. Herramientas de Ofimática y estudios de inglés	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
--	--

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

Principales actividades a desarrollar:

- Ejecutar acciones y/o campañas de orientación, información y difusión de la normativa vigente en el ámbito laboral, así como de la normativa en seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluación de expedientes sancionadores derivados de procesos de inspección a fin de establecer el estado en el que se encuentren.
- Proyectar Resoluciones en Primera Instancia de Procedimientos Sancionadores
- Emitir informes legales en relación a labores y competencias que la subgerencia disponga.
- Proyección de Documentación diversa en materia administrativa para la actuación de trámites de responsabilidad de la Sub Gerencia
- Ejecutar y atender las demás funciones inherentes al ámbito de competencia de la SGIT que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Inspección del Trabajo- Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término : 31 de Diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 030 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRES (03)
ESTUDIANTES O EGRESADOS EN DERECHO PARA LA SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN Y
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DE PUESTOS:

REQUISITOS	DETALLE
Estudios Técnicos o Universitarios en curso o estudios concluidos de la carrera de derecho.	Documento que acredite que está estudiando o que haya concluido los estudios, con la condición de egresado.
Experiencia laboral en sector público y/o privado, mínimo de un año (1) año.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados, copias de contratos y/o constancias de trabajo.
Cursos y/o Diplomados en Derecho Laboral y/o administrativo en materias afines a la Gestión Pública, concluido o en proceso	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

“Juntos Por la Prosperidad”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Conocimiento de Ofimática.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva	Acredita mediante declaración jurada

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

Principales actividades a desarrollar:

- 3.1. Atender y orientar a los administrados respecto a los procedimientos administrativos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Sub Gerencia.
- 3.2. Brindar respuesta a las consultas formuladas por los administrados respecto a los procedimientos administrativos a cargo de esta Subgerencia.
- 3.3. Brindar asistencia y elaboración de actas en las reuniones informativas, mesas de diálogo, extraproceso que programe la Subgerencia de Prevención y Solución de Conflictos.
- 3.4. Participar de las ferias laborales, capacitaciones y charlas; dentro y fuera de la institución.
- 3.5. Otras funciones que encargue la Subgerencia o la Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Prevención y Solución de Conflictos – Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 1,500.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad.

“Juntos Por la Prosperidad”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 031 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Abogado, colegiado con habilitación vigente.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional y colegiatura. Copia de certificado de habilitación vigente
Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público, en el ejercicio de sus funciones.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Con estudios de Diplomados, Especializaciones en materia Laboral y/o en materias afines a la Gestión Pública, concluido o en proceso.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento en Derecho Laboral, Procesal Laboral, Derecho Constitucional y /o en materias afines.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.
No tener antecedentes penales	Acreditada mediante declaración jurada
No tener antecedentes policiales	Acreditada mediante declaración jurada
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias:	

“Juntos Por la Prosperidad”

Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.	Acreditada mediante declaración jurada.
--	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Absolución de consultas legales de los administrados que ingresan al área de Tramite Documentario.
- Orientación de las consultas legales de los administrados que ingresan sus solicitudes para el trámite del carné de Construcción civil (RETCC).
- Analizar y clasificar las solicitudes para el trámite del carné de Construcción civil (RETCC).
- Calificar y emitir los carnés de Construcción Civil a los trabajadores
- Emitir informes legales en relación con las labores y competencias que el área disponga.
- Proyección de Documentación diversa en materia administrativa para la actuación de trámites de responsabilidad del área respectiva.
- Ejecutar y atender las demás funciones inherentes al ámbito de competencia del área que le sean encomendadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de Diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 032 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Abogado, colegiado con habilitación vigente.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional y colegiatura. Copia de certificado de habilitación vigente
Experiencia mínima de tres (03) años en el sector público, en el ejercicio de sus funciones.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Con estudios de Maestría Derecho Laboral, Administrativo, Civil Empresarial y/o en materias afines a la Gestión Pública, concluido o en proceso.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento en Derecho Laboral, Derecho Administrativo, Proceso Contencioso Administrativo.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento en Herramientas de Ofimática y estudios de inglés.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.
No tener antecedentes penales.	Acreditada mediante declaración jurada
No tener antecedentes policiales.	Acreditada mediante declaración jurada

Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Ejecutar acciones y/o campañas de orientación, información y difusión de la normativa vigente en el ámbito laboral, así como de la normativa en seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluación de expedientes sancionadores en segunda instancia.
- Organizar, coordinar y ejecutar las acciones de capacitación y orientación para la promoción y difusión de la normativa laboral y de seguridad y salud en el trabajo de la Gerencia.
- Proyectar Resoluciones en segunda instancia de expedientes derivados de diferentes áreas de la Gerencia.
- Emitir informes legales en relación a labores y competencias que la subgerencia disponga.
- Proyección de Documentación diversa en materia administrativa para la actuación de trámites de responsabilidad de la Gerencia.
- Realizar interpretación de dispositivos legales o de carácter laboral.
- Ejecutar y atender las demás funciones inherentes al ámbito de competencia de la Gerencia que le sean encomendadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término : 31 de Diciembre de 2021 Contrato No Renovable
Remuneración mensual	S/. 5000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 033 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL
EN DERECHO PARA LA SUB GERENCIA DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- a) f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DE PUESTOS:

REQUISITOS	DETALLE
Abogado, colegiado con habilitación vigente	Acreditado mediante copia simple del Título profesional
Experiencia de dos (02) años en el sector público	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados, copias de contratos y/o constancias de trabajo.
Cursos y/o diplomados en Derecho Administrativo, Constitucional, Laboral, Civil y/o en materias afines a la Gestión Pública,	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

“Juntos Por la Prosperidad”

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

concluido o en proceso	
Conocimiento de Ofimática y estudios de inglés.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva	Acredita mediante declaración jurada

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

Principales actividades a desarrollar:

- 3.1. Servicio de asesoramiento y tramitación de las consultas realizadas por los administrados, tanto en el ámbito laboral como administrativo.
- 3.2. Difundir a los usuarios y público en general la normativa sociolaboral a través del material informativo brindado por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 3.3. Participar de todas las ferias laborales, capacitaciones y charlas; dentro y fuera de la institución.
- 3.4. Asesorar a los administrados en temas referidos al Derecho Laboral Individual, con lo que respecta a consultorías sobre Beneficios Sociales, Vacaciones Truncas, Despido Arbitrario, remuneraciones insolutas, comunicación de hechos (denuncias anónimas) como también Hostigamiento Laboral, en las diversas Ferias Laborales Descentralizadas Locales, Distritales y Provinciales programadas.
- 3.5. Realizar un control estadístico diario y mensual, sobre Servicio de asesoramiento y tramitación de las consultas realizadas por los administrados en las Oficinas de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, así como también llevar un control estadístico en las diferentes Ferias Laborales Descentralizadas Locales, Distritales y Provinciales programadas, con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas para el año en curso.
- 3.6. Realizar capacitaciones en materia de Trabajo forzoso, Trata de personas y trabajo infantil a empresas e instituciones públicas y privadas en la Región la Libertad.
- 3.7. Apoyo en el Servicio Trabaja sin Acoso, en cuanto a la asistencia legal a las víctimas de hostigamiento sexual laboral.
- 3.8. Emitir informes legales en relación a labores y competencias que la subgerencia disponga.
- 3.9. Proyección de Documentación diversa en materia administrativa para la actuación de trámites de responsabilidad de la Sub Gerencia.
- 3.10. Ejecutar y atender las demás funciones inherentes al ámbito de competencia de la SPPDFSST que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término : 31 de Diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 034 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNO (01) PROFESIONAL
EN DERECHO PARA LA SUB GERENCIA DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e) Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- a) f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DE PUESTOS:

REQUISITOS	DETALLE
Abogado, colegiado con habilitación vigente	Acreditado mediante copia simple del Título profesional
Experiencia de dos (02) años en el sector público.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados, copias de contratos y/o constancias de trabajo.
Cursos y/o diplomados en Derecho Administrativo, Constitucional, Laboral, Civil y/o en materias afines a la Gestión Pública, concluido o en proceso	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

“Juntos Por la Prosperidad”

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Conocimiento de Ofimática y estudios de inglés.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva	Acredita mediante declaración jurada

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

Principales actividades a desarrollar:

- 3.1. Servicio de asesoramiento y tramitación de las consultas realizadas por los administrados, tanto en el ámbito laboral como administrativo.
- 3.2. Difundir a los usuarios y público en general la normativa sociolaboral a través del material informativo brindado por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 3.3. Participar de todas las ferias laborales, capacitaciones y charlas; dentro y fuera de la institución.
- 3.4. Asesorar a los administrados en temas referidos al Derecho Laboral Individual, con lo que respecta a consultorías sobre Beneficios Sociales, Vacaciones Truncas, Despido Arbitrario, remuneraciones insolutas, comunicación de hechos (denuncias anónimas) como también Hostigamiento Laboral, en las diversas Ferias Laborales Descentralizadas Locales, Distritales y Provinciales programadas.
- 3.5. Realizar un control estadístico diario y mensual, sobre Servicio de asesoramiento y tramitación de las consultas realizadas por los administrados en las Oficinas de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, así como también llevar un control estadístico en las diferentes Ferias Laborales Descentralizadas Locales, Distritales y Provinciales programadas, con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas para el año en curso.
- 3.6. Realizar capacitaciones en materia de Hostigamiento Sexual Laboral, a empresas publicas y privadas en la Región la Libertad.
- 3.7. Brindar asistencia legal a las víctimas de Hostigamiento sexual laboral, en el Servicio Trabaja sin Acoso.
- 3.8. Emitir informes legales en relación a labores y competencias que la subgerencia disponga.
- 3.9. Proyección de Documentación diversa en materia administrativa para la actuación de trámites de responsabilidad de la Sub Gerencia.
- 3.10. Ejecutar y atender las demás funciones inherentes al ámbito de competencia de la SPPDFSST que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término : 31 de Diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 035 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
(01) ABOGADO EN DERECHO PARA LA SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DE PUESTOS:

REQUISITOS	DETALLE
Título Profesional Universitario de la carrera de derecho colegiado y habilitado.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional.
Experiencia de dos (02) año en el sector público.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados, copias de contratos y/o constancias de trabajo, boletas de pago.
Cursos y/o diplomados en Derecho Administrativo, Constitucional, Laboral, Civil y/o en materias afines a la Gestión Pública, concluido o en proceso.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

“Juntos Por la Prosperidad”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Conocimiento de Ofimática y estudios de inglés.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.	Acredita mediante declaración jurada

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

Principales actividades a desarrollar:

- 3.1. Servicio de asesoramiento y tramitación de las consultas realizadas por los administrados, tanto en el ámbito laboral como administrativo.
- 3.2. Difundir a los usuarios y público en general la normativa sociolaboral a través del material informativo brindado por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 3.3. Elaborar proyectos de resolución resolviendo recursos de apelación cuando corresponda por razones de competencia.
- 3.1. Elaborar informes legales, dictámenes, resoluciones en relación a las labores y competencias de la Subgerencia de Prevención y Solución de Conflictos.
- 3.2. Proyección de documentación diversa en materia administrativa para la actuación de trámites de responsabilidad de la Subgerencia.
- 3.3. Participar de las ferias laborales, capacitaciones y charlas; dentro y fuera de la institución.
- 3.4. Otras funciones que encargue la Subgerencia o la Gerencia.

“Juntos Por la Prosperidad”

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, [Twitter](#), [Facebook](#)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Prevención y Solución de Conflictos – Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término : 31 de Diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 3,000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad.

“Juntos Por la Prosperidad”

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 036 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE
ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DE PUESTOS:

REQUISITOS	DETALLE
Estudios universitarios en administración, contabilidad y/o afines	Acreditado mediante copia simple de constancia y/o certificado de estudios
Experiencia de tres años (03) como asistente administrativo en el sector público y/o privado	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados, copias de contratos y/o constancias de trabajo.
Conocimiento en Administración y Gestión Pública, Contrataciones del Estado y/o afines	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

Conocimiento de Ofimática.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
No tener antecedentes penales	Acreditada mediante declaración jurada
No tener antecedentes policiales	Acreditada mediante declaración jurada
No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditado mediante declaración jurada
Competencias: - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión - Capacidad de comunicar de manera asertiva - Persona proactiva	Acreditado mediante declaración jurada

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

Principales actividades a desarrollar:

- 3.1. Proyección de pedidos de bienes y servicios solicitados por la GRTPE en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA
- 3.2. Proyección de Términos de Referencia y especificaciones técnicas de servicios y bienes que requiera la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 3.3. Realización de las actas de conformidad en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, teniendo en cuenta los plazos establecidos, haciendo el trámite en dicha gerencia y haciéndole seguimiento en la sede central para el pago oportuno.
- 3.4. Coordinar la realización, verificación y control de la ejecución de prestaciones contratadas de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 3.5. Coordinación y seguimiento de los requerimientos, órdenes de servicio y conformidades de las prestaciones contratadas de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- 3.6. Otras que encargue la Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de Diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 1,500, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 037 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) BACHILLER EN
DERECHO PARA LA SUB GERENCIA DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DE PUESTOS:

REQUISITOS	DETALLE
Bachiller en Derecho	Acreditado mediante copia simple de bachiller en Derecho.
Experiencia de dos (02) años en el sector público	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados, copias de contratos y/o constancias de trabajo.
Cursos y/o Diplomados en Derecho Laboral y/o en materias afines a la Gestión Pública, concluido o en proceso	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

“Juntos Por la Prosperidad”

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Conocimiento de Ofimática.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva	Acredita mediante declaración jurada

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

Principales actividades a desarrollar:

- 3.1. Ejecutar acciones y/o campañas de orientación, información y difusión de la normativa vigente en materia promoción, protección y cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito laboral, así como de la normativa en seguridad y salud en el trabajo.
- 3.2. Proyección de Documentación diversa en materia administrativa para la actuación de trámites de responsabilidad de la Sub Gerencia.
- 3.3. Realizar capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, Trabajo forzoso, Trata de personas.
- 3.4. Capacitación a instituciones públicas y privadas de educación inicial, en la ejecución de programa jugando y aprendiendo con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.5. Difundir a los usuarios y público en general la normativa sociolaboral a través del material informativo brindado por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 3.6. Participar de todas las ferias laborales, capacitaciones y charlas; dentro y fuera de la institución.
- 3.7. Otras que encargue la Sub Gerencia o la Gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término : 31 de Diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 2,500.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad.

“Juntos Por la Prosperidad”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 038 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
BACHILLER EN DERECHO PARA LA SUB GERENCIA DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DE PUESTOS:

REQUISITOS	DETALLE
Bachiller en Derecho	Acreditado mediante copia simple del Grado profesional
Experiencia de dos (02) años en el sector público Experiencia específica de seis (06) meses en actividades sobre formalización empresarial y laboral,	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados, copias de contratos y/o constancias de trabajo.
Con estudios de Derecho Administrativo, Constitucional, Laboral, Civil y/o en materias	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

“Juntos Por la Prosperidad”

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre”

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

afines a la Gestión Pública, concluido o en proceso	
Conocimiento en Formalización Laboral, Normativa Sociolaboral, Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador. Herramientas de Ofimática y estudios de inglés	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS Y/O CARGOS

Principales actividades a desarrollar:

- Ejecutar acciones y/o campañas de orientación, información y difusión de la normativa vigente en el ámbito de formalización laboral.
- Evaluación de expedientes sancionadores derivados de procesos de inspección a fin de establecer el estado en el que se encuentren.
- Proyectar Resoluciones en Primera Instancia de Procedimientos Sancionadores
- Emitir informes legales en relación a labores y competencias que la subgerencia disponga.
- Proyección de Documentación diversa en materia administrativa para la actuación de trámites de responsabilidad de la Sub Gerencia
- Ejecutar y atender las demás funciones inherentes al ámbito de competencia de la SGIT que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Inspección del Trabajo- Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término : 31 de Diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 2,500.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad.

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 039 - 2021-GRLL-GOB-GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

- 1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- 2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos
- 3. Base Legal**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057
 - e) Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.

II. PERFIL

REQUISITOS	DETALLE
Profesional en Ingeniería o medicina, Colegiado y habilitado	Acreditado mediante copia simple del Título Profesional, y habilitación vigente.
Curso de Especialización o Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo o medicina ocupacional	Acreditada mediante la presentación de copia simple de Diploma, certificados
Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público. Experiencia mínima de dos (02) años en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los contratos, certificados y/o constancias de trabajo.
Conocimiento deseable en: <ul style="list-style-type: none">• Legislación Laboral• Ley del Servicio Civil• Gestión Publica• Gestión de Recursos Humanos• Ofimática	Acreditada mediante la presentación de copia simple de certificados y/o constancias.
No tener antecedentes penales.	Acreditada mediante declaración jurada.
No tener antecedentes policiales.	Acreditada mediante declaración jurada.

No estar inhabilitado para contratar con el Estado	Acreditada mediante declaración jurada.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera del departamento de La Libertad	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión • Capacidad de comunicarse de manera efectiva • Persona proactiva. • Liderazgo. 	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las Principales actividades estarán circunscritas al objeto de la contratación y dentro de las que podrán desarrollar:

- Implementar estrategias, herramientas y normas para el cumplimiento de normas de los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Llevar el control mensual de los indicadores de Seguridad.
- Proyectar informes técnicos relacionados al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad
- Analizar las normas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y proponer los lineamientos para su aplicación en la Entidad.
- Desarrollar contenidos en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo para capacitaciones de los gestores de recursos humanos, comités de seguridad y salud en el trabajo y personal del Gobierno Regional de La Libertad
- Sensibilizar, proporcionar los conocimientos y dar asistencia sobre Seguridad y Salud en el Trabajo a los servidores del Gobierno Regional La Libertad
- Organizar y administrar la documentación, respecto a sus funciones.
- Cumplir con el reglamento de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del Contrato Término : 31 de Diciembre del 2019 Contrato no renovable.
Remuneración mensual	S/. 5,000 incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 040 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Decreto de Urgencia N° 083-2021 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones, Disposición Complementaria Final.
- f. Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2021-GRLL-GOB

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Licenciado en ciencias de la comunicación titulado, Colegiado y habilitado	Acreditado mediante copia simple del Título profesional. Copia de Habilitación Vigente
Experiencia mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado, en el ejercicio de sus funciones. Experiencia mínima de tres (03) años en el sector público	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Con Maestría en Relaciones Públicas e Imagen Corporativa y/o en materias afines a las Ciencias de la Comunicación, concluido.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento en Diseño Gráfico Publicitario.	Acreditado mediante copia simple de la constancia y/o diploma.
Conocimiento en Herramientas de Ofimática.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.
No tener antecedentes penales	Acreditada mediante declaración jurada
No tener antecedentes policiales	Acreditada mediante declaración jurada

“Juntos Por la Prosperidad”

Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada.
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva.	Acreditada mediante declaración jurada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Cobertura y difusión de las actividades institucionales internas y externas que sean de interés público a través de notas de prensa publicadas en medios masivos u oficiales del Gobierno Regional.
- Manejo de gabinete de prensa, organización de eventos protocolares, propuesta de estrategias y planes de comunicación, desarrollo de boletines institucionales y entrevistas periodísticas.
- Apoyo en las coordinaciones con medios de comunicación e instituciones en sus requerimientos de información.
- Gestión informativa de las redes sociales institucionales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Diseño de material gráfico institucional (digital y físico).
- Coordinación y organización de eventos institucionales (presencial y virtual).
- Seguimiento a las consultas que los usuarios realizan mediante las redes sociales, canalizando las inquietudes a las áreas correspondientes para que sean absueltas.
- Ejecutar y atender las demás funciones inherentes al ámbito de competencia de la Gerencia que le sean encomendadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 5000.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

CONVOCATORIA I - PROCESO CAS N° 041 -2021-GRLL- GOB- GGR/CEPCAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

I. GENERALIDADES

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

3. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Reglas y Lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias en Recursos Humanos destinadas a garantizar la respuesta sanitaria ante la emergencia sanitaria por la COVID-19

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Ingeniero de Sistemas titulado.	Acreditado mediante copia simple del Título profesional.
Experiencia mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado, en el ejercicio de sus funciones. Experiencia mínima de dos (02) años en el sector público	Acreditada mediante la presentación de copia simple de los certificados y/o constancias de trabajo.
Conocimiento en redes y conectividad.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.
Mantenimiento y reparación de computadoras.	Acreditada mediante copia simple de los certificados y/o constancias de estudios.
Disponibilidad para desplazarse dentro y fuera de la Región La Libertad. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.	Acreditada mediante declaración jurada.
No tener antecedentes penales	Acreditada mediante declaración jurada
No tener antecedentes policiales	Acreditada mediante declaración jurada
Competencias: Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de comunicación asertiva y proactiva	Acreditada mediante declaración jurada.

“Juntos Por la Prosperidad”

Dirección Los Brillantes N°650 Urb. Santa Inés, Teléfonos 604031 Anexo 2230

Página Web: www.regionallibertad.gob.pe, Twitter, Facebook

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a) Administración de Redes y sistema de Información de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- b) Manejo de las diferentes plataformas virtuales para capacitaciones, talleres, extra procesos, conciliaciones.
- c) Administración e implementación del servicio de mantenimiento y operatividad de los recursos de hardware y software.
- d) Brindar apoyo en soporte técnico a los usuarios de los sistemas informativos.
- e) Implementar y orientar a los diferentes equipos en la ejecución de nuevas aplicaciones o sistemas operativos.
- f) Actualizar y alimentar con información las plataformas Web de la Gerencia Regional de Trabajo y el Centro de Empleo.
- g) Optimizar los datos que maneja la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- h) Transmitir en vivo todos los eventos virtuales en el fan page y canal de YouTube de la Gerencia Regional de Trabajo y Zonales
- i) Ejecutar y atender las demás funciones inherentes al ámbito de competencia de la Gerencia que le sean encomendadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Duración del contrato	Inicio : A partir de la firma del contrato Término : 31 de Diciembre de 2021 CONTRATO NO RENOVABLE
Remuneración mensual	S/. 2,500.00, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Dentro de las posibilidades presupuestales, podrá recibir capacitación oficial.